Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2016.

DISPOSICIÓN SGGyAF Nº 20/2016.

VISTO:

La Ley Orgánica del Ministerio Público de la C.A.B.A. Nº 1.903 -modificada por la Ley Nº 4.891-; la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 2.095 -modificada por la Ley Nº 4.764-; la Resolución CM Nº 37/2012; las Resoluciones CCAMP Nros. 26/2012 y 53/2015 y el Expediente Nº 23/2016 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP) del Ministerio Público de la C.A.B.A.; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto de la presente tramita la contratación para la provisión y colocación de elementos faltantes de las puertas metálicas anti-incendio del edificio sito en la calle Combate de los Pozos N° 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

CCAMP SGGyAF

Que las actuaciones mencionadas se iniciaron en virtud de la Nota UCE N° 22/2016, por medio de la cual la Unidad de Coordinación Edilicia

de la CCAMP informó que -tras haber realizado un relevamiento en el edificio sito en Combate de los Pozos N° 155 de esta Ciudad- se evidenció la necesidad de contar con cerraduras y barras anti-pánico en las puertas de escape hacia las escaleras.

Que, en tal sentido, debe tenerse presente que la medida propiciada por la Unidad de Coordinación Edilicia resulta necesaria a los efectos de adecuar las puertas a lo previsto en el numeral 4.12.2.2., inciso 8, del Código de Edificación de la C.A.B.A.

Que, con el fin de determinar el gasto que irrogará la contratación de marras, se efectuó un relevamiento con empresas del sector, estimándose conveniente -en consecuencia- fijar el presupuesto oficial de la presente contratación en la suma de pesos ochenta y un mil ochocientos ($81.800,00) IVA incluido.

Que, en atención al presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como una Contratación Directa Menor, prevista por el artículo 38 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 2.095 -modificada por la Ley Nº 4.764- y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 53/2015.

Que, conforme lo dispone la normativa precedentemente citada, corresponde invitar a participar, como mínimo, a dos (2) proveedores del rubro en cuestión, que se encuentren inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Que, por otro lado, resulta conveniente que la señora titular de la Dirección General de Auditoría Interna del MP presencie la apertura de las ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, para lo cual deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha límite de recepción de ofertas.

Que, respecto de los fondos que permitirán afrontar la erogación mencionada, intervino la Oficina Técnico Administrativa de esta Secretaría General informando que existe disponibilidad suficiente en la partida 3.3.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- para el presente ejercicio, adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente.

Que, en virtud de todo lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que autorice el procedimiento de selección, efectuando el correspondiente llamado, y que apruebe el Pliegos que ha de regir dicha contratación.

Que, la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP resulta competente para dictar dicho acto, en virtud de lo establecido en la Resolución CM Nº 37/2012, que aprobó la estructura organizativa de la Comisión Conjunta de Administración -adoptada por Resolución CCAMP Nº 26 de fecha 10 de septiembre de 2012-, asignando a dicha Secretaría

CCAMP
SGGyAF

General la función de *"5. Atender las necesidades de compras y adquisiciones que, en virtud del programa 40, le asigne la CCAMP"* y de conformidad con lo previsto en el cuadro de competencias y niveles de decisión fijado por el artículo 13 del Anexo I de la Resolución CCAMP Nº 53/2015.

Que la Oficina de Legales de la Comisión Conjunta de Administración, en su carácter de servicio jurídico permanente, ha tomado la intervención de su competencia, sin oponer reparos a la medida dispuesta por la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la C.A.B.A. Nº 1.903 -modificada por la Ley Nº 4.891-; la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 2.095 -modificada por la Ley Nº 4.764-; la Resolución CM Nº 37/2012 y las Resoluciones CCAMP Nros. 26/2012 y 53/2015;

EL SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Contratación Directa Menor CCAMP Nº 03/16 para la contratación de la provisión y colocación de elementos faltantes de las puertas metálicas anti-incendio del edificio sito en la calle Combate de los Pozos N° 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra la

presente Disposición, con un presupuesto oficial de Pesos Ochenta y Un Mil Ochocientos ($81.800,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente medida deberá atenderse con cargo a la partida 3.3.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- de los ejercicios 2016.

ARTÍCULO 4º.- Apruébanse el formulario original para cotizar, el modelo de invitación a cotizar y el modelo de constancia de visita, que como Anexos II, III y IV, respectivamente, integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Invítase, como mínimo, a dos (2) proveedores del rubro inscriptos en el RIUPP, dando cumplimiento con el literal 1 del artículo 38 de la reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., aprobada por Resolución CCAMP Nº 53/2015.

CCAMP
SGGyAF

ARTÍCULO 6º.- Establécese el día 27 de junio del corriente año como fecha límite para la recepción de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- Invítase a la señora titular de la Dirección General de Auditoría Interna del MP a realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines

deberá comunicársele la fecha límite de la recepción de ofertas con una antelación no menor a cinco (5) días a la misma.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; invítase a las empresas referidas en el artículo 5º de la presente Disposición; comuníquese a la CCAMP y a la Dirección General de Auditoría Interna y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SGGyAF Nº 10/2016.

Dr. Ricardo Ragaglia
Secretaría General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la CABA

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016

Anexo I a la Disposición SGGyAF Nº 20/16

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

- CCAMP: Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- OAT: Oficina de Asistencia Técnica de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- PBCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- PUBCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- SGGyAF: Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- UCE: Unidad de Coordinación Edilicia de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095, modificada por la Ley N° 4764, y reglamentada por Resolución CCAMP Nº 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobados en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016 tiene por objeto la provisión y colocación de elementos faltantes en las puertas metálicas anti-incendio existentes del edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor CCAMP Nº 03/2016 asciende a la suma de pesos ochenta y un mil ochocientos ($81.800) IVA incluido.

5. LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por la Resolución CCAMP N° 53/2015 y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la siguiente página web: *https://www.jusbaires.gob.ar/cmcaba/información-general/comisión-conjunta-de-administración/compras-y-contrataciones-ccamp*
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmp@jusbaires.gov.ar
c) Consultados y retirados en la sede de la SGGyAF, sita en Combate de los Pozos 155, piso 9 contra-frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta la fecha límite para la presentación de las ofertas.

CCAMP SGGyAF

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados en los literales a) y b) deberán informar por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes deberán visitar el inmueble donde se realizará el servicio, sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A, **el día 16 de junio de 2016, a las 12:00 horas (puntual en Planta Baja).**

Con posterioridad a la fecha de la visita estipulada precedentemente, los interesados que no hayan concurrido deberán concertar una nueva fecha a través del correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar con una anticipación de hasta tres (3) días hábiles de la fecha límite para el envío de las ofertas.

La UCE organizará las visitas de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones de ejecución y cumplimiento del contrato.

Una vez realizada la visita, la UCE extenderá el Certificado de Visita al edificio, con el cual se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

Importante: En el envío de las ofertas deberá acompañarse obligatoriamente la Constancia de Visita que como Anexo IV acompaña el presente. La falta de presentación de la misma acarreará **el rechazo de la oferta**, por considerarse esencial el conocimiento de las características del edificio donde se prestarán los servicios.

7. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN. PLAZO PARA IMPUGNAR LOS PLIEGOS

Las consultas deberán efectuarse exclusivamente por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar con al menos dos (2) días hábiles de anticipación al día de vencimiento del plazo fijado para la presentación de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas, ni ninguna otra que no sea realizada a través del correo electrónico informado, ni serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

Las impugnaciones a los pliegos se recibirán dentro del mismo plazo previsto para realizar consultas y tramitarán por cuerda separada. El monto de la garantía de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones, se calculará aplicando el uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial.

8. RENGLÓN A COTIZAR

Renglón N° 1: Provisión y colocación de elementos faltantes en las puertas metálicas anti-incendio existentes del edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Sub-renglón N° 1.1: Provisión y colocación de cinco (5) cierra-puertas hidráulicos de tipo aéreo.

Sub-renglón N° 1.2: Provisión y colocación a 1.05 mts. del nivel de piso de veintiún (21) barrales anti-pánico de aplicar (ancho puerta 0.90m), color negro y rojo.

Sub-renglón N° 1.3: Provisión y colocación de veintiún (21) pomos exteriores con llave multipunto color negro.

9. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, en la OAT, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 9° contra frente, de la C.A.B.A., **hasta las 12 horas del día 27 de junio de 2016**, debiendo estar dirigidas a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP e indicando como referencia la leyenda "Contratación Directa Menor CCAMP N° 03/16, Expediente CCAMP N° 23/16 – (Identificación del oferente)".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su Representante Legal o apoderado.

La propuesta deberá contener:

a) Los documentos que acrediten la identidad o personería en la calidad invocada, en los términos de los arts. 51 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la CABA (DNU N° 1510/GCABA/97). Personas físicas: DNI del oferente. En caso de tratarse de personas jurídicas contrato constitutivo y estatuto vigente.

b) Propuesta Económica: Como Anexo II se aprueba un "Formulario Original Para Cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.
En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la misma o junto con ella toda la información requerida en dicho formulario, además de darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.
En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.
Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos argentinos. No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas.

c) Constancia de Inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o del inicio del trámite de inscripción.

d) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP o constancia de solicitud del mismo de conformidad con lo establecido en el art. 12° del PUBCG, en caso que el monto de la oferta económica supere los cincuenta mil pesos ($50.000).

e) Constancia de visita (ANEXO IV) conforme el Punto 6 del presente pliego. **La falta de presentación será causal de rechazo de la oferta.**

f) Idoneidad Técnica: informar los antecedentes técnicos y comerciales en la prestación de servicios similares a los del objeto de la contratación en establecimientos públicos o privados, en los cuales deberá constar:
1. Denominación del organismo o empresa;
2. Domicilio y datos de contacto;
3. Tipo de servicio prestado;
4. Monto de la contratación.

g) Información referente a los productos ofrecidos (marca, calidad, material, etc.).

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

El MP se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características del servicio cotizado

11. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A. EXENTO

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, tasas, contribuciones, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación del servicio. El importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. también se deberá incluir, y en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido la misma.

Atento lo señalado, el MP no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite para el envío de las mismas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogarán automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

13. FORMA DE COTIZACIÓN- ADJUDICACIÓN
La cotización y la adjudicación serán por renglón completo.

14. REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADJUDICATARIA PREVIOS AL INICIO DE LOS SERVICIOS. SEGUROS
Previo al inicio de la prestación de los servicios, la adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos detallados a continuación, presentando la correspondiente documentación ante la referida OAT:

a) Seguro de vida obligatorio y de accidentes de trabajo: Conforme lo exige la normativa vigente, la adjudicataria deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora (A.R.T.). Asimismo, deberá acompañar una cláusula, suscripta por la respectiva aseguradora, de no repetición a favor del Ministerio Público de la C.A.B.A.,
b) Nómina del personal a afectar al servicio

15. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El plazo para dar cumplimiento al contrato será de hasta diez **(10) días hábiles** a contar del día hábil siguiente al de la firma de la correspondiente Orden de Compra.

16. DÍAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN
El adjudicatario deberá coordinar con la UCE los días y horarios en que serán realizados los trabajos.

17. RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA POR ACTOS DE SU PERSONAL
La adjudicataria, asumirá ante el MP, la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.

La adjudicataria tomará a su cargo la obligación de reponer elementos o reparar daños y/o perjuicios que ocasionen al MP, delitos o cuasidelitos, sean propios o producidos por las personas bajo su dependencia. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula podrá motivar la rescisión del contrato.

La adjudicataria adoptará todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal del MP, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal o elementos instalados o por causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva de la adjudicataria.

18. RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA
La adjudicataria será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MP ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse.

19. PARTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
Una vez verificada la prestación del servicio, la UCE certificará su conformidad mediante la emisión de un Parte de Recepción Definitiva, dentro de los cinco (5) días posteriores a la finalización de las respectivas prestaciones.

20. FACTURACIÓN DEL SERVICIO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

Una vez cumplimentado el servicio en su totalidad, el adjudicatario emitirá la factura correspondiente a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, presentándose en original y copia en la OAT, la cual deberá estar acompañada de una nota con la referencia a la contratación que corresponda, identificación del número de expediente, descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de la factura, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura y el original del Parte de Recepción Definitiva extendido por la UCE.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

21. PAGO
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura, y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A. sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° contra-frente de la C.A.B.A.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO
El MP podrá rescindir total o parcialmente el contrato en cualquier momento, de conformidad con los artículos 9, inciso a), y 122 de la Ley Nº 2095 o, cuando se configure alguna de las causales previstas en los artículos 128 a 132 de la referida Ley, ello sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa señalada

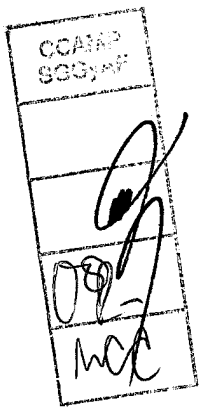

23. MORA EN EL PAGO
En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuada la acreditación en la cuenta bancaria. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

24. PENALIDADES
La UCE ejercerá la función de contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del uno por ciento (1%) del monto de lo satisfecho fuera de término, por cada siete (7) días de atraso, y fracción mayor de tres (3) días, superado el primer término.

La aplicación de multas será notificada fehacientemente, registrada y considerada como antecedente desfavorable para la adjudicataria en el caso de presentarse a nuevas licitaciones.

25. JURISDICCIÓN.
A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

26. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN
El envío de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y aceptación de la totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento.

Dr. Ricardo Ragaglia
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la CABA

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016

Anexo II a la Disposición SGGyAF Nº /16

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016	**Expte. CCAMP Nº 23/2016**	
Fecha de apertura de las ofertas: 27/06/2016 a las 12:00 hs.		
Razón social oferente:		
CUIT:		
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:		
Domicilio real:		
Teléfono:	**Correo electrónico:**	**Fax:**

Provisión y colocación de elementos faltantes en las puertas metálicas anti-incendio existentes del edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Renglón N°	Sub-renglón	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ($)	Precio Total ($)
1	1.1	**Provisión y colocación de cinco (5) cierra-puertas hidráulicos de tipo aéreo**	U	5		
	1.2	**Provisión y colocación a 1.05 mts. del nivel de piso de veintiún (21) barrales anti-pánico de aplicar (ancho puerta 0.90m), color negro y rojo**	U	21		
	1.3	**Provisión y colocación de veintiún (21) pomos exteriores con llave multipunto color negro**	U	21		
TOTAL COTIZADO						

TOTAL COTIZADO EN LETRAS:_____

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Combate de los Pozos 155, piso 9° contra frente, C.A.B.A., hasta las 14 horas del día 27 de junio de 2016, estando dirigidas a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP e indicando como referencia "Contratación Directa Menor CCAMP Nº 03/16, Expediente CCAMP Nº 23/16 – (Identificación del oferente)".

CCAMP SGGyAF

APERTURA DE OFERTAS: 12:00 hs. del día 27/06/2016.

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público.

Declaro bajo juramento no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades previstas por la Ley Nº 2095.

Lugar y fecha:

_____
FIRMA (DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016

Anexo III a la Disposición SGGyAF Nº20/16

MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de de 2016.

Expediente CCAMP Nº 23/16

Señores XXXXXXXX

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Secretario General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SGGyAF), a fin de invitarlos a participar en la Contratación Menor CCAMP Nº 03/16, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Menor CCAMP Nº 03/16 tiene por objeto la provisión y colocación de elementos faltantes en las puertas metálicas anti-incendio existentes del edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la siguiente página web: *https://www.jusbaires.gob.ar/cmcaba/información-general/comisión-conjunta-de-administración/compras-y-contrataciones-ccamp*
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmp@jusbaires.gov.ar
c) Consultados y retirados en la sede de la SGGyAF, sita en Combate de los Pozos 155, piso 9 contra-frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta la fecha de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

CCAMP SGGyAF

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados en los literales a) y b) deberán informar por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 27 de junio de 2016, en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 9° contra frente, de la C.A.B.A.

OBLIGACIÓN DE VISITA: Los oferentes deberán visitar el inmueble donde se proveerán e instalarán los bienes requeridos, sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A, el día 16 de junio de 2016, a las 12:00 horas (puntual en Planta Baja).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite para el envío de las mismas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogarán automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Contratación Menor CCAMP Nº 03/2016

Anexo IV a la Disposición SGGyAF Nº 20/16

CONSTANCIA DE VISITA

CABA, de de 2016.

CERTIFICO: que el/los Sr/es. (DNI Nº) de la Empresa ha/n realizado en el día de la fecha la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la Contratación Directa Menor CCAMP Nº 03/16, en el edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CCAMP
SGGyAF

.....
Firma y Aclaración
por la Empresa

.....
Firma y Aclaración
por la UCE